Dirección Nacional de Aduanas

COMUNICADO No. 13/2011

Montevideo, 07 de Julio de 2011

Ref.: Información para Indicadores Manuales de COMALEP

En virtud de lo dispuesto en el Comunicado Nº 02/2011 de la Dirección Nacional de Aduanas y de que la transmisión de los Indicadores de Gestión de la COMALEP (Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal), comenzarán a ser transmitidos por la Unidad de Planificación Estratégica a la Página WEB de la citada organización internacional.

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS COMUNICA QUE

La información necesaria para la transmisión de los Indicadores Manuales de COMALEP por parte la Unidad de Planificación Estratégica, debe ser suministrada a la citada Unidad por el Director de cada una de las Unidades que seguidamente son definidas a tales fines, al 3er lunes del mes de Enero para elaborar el 2do. Semestre del año anterior y al 3er lunes del mes de Julio para confeccionar el 1er. Semestre del año en curso.

Unidades definidas como responsables de brindar la información necesaria:

Gerencia de Recursos

4OE10 = Costo de la Recaudación

4OE11 = Gasto de la Aduana dedicado a Inversión

4P26 = Nivel de Ejecución del Gasto

RILO

1P13 = Nº de Intervenciones por incumplimiento de los Convenios CITES, Basilea o de Normas de Protección del Medio Ambiente.

Asesoría de Capacitación y Desarrollo

4P27 = Cantidad de funcionarios capacitados

4P28 = Nº de horas de capacitación anual

Administraciones de Aduana

1P4 = Nº de operaciones de importación y exportación tramitadas sin declaración electrónica (Cantidad de operaciones manuales (excepto GEX): Aprovisionamientos, Mini, Sabanas. etc)

CACIO

1P11 = Operativos realizados con resultado positivo

Departamento de Control de Gestión y Estadística

5P33 = Nº de informes estadísticos sobre el comercio exterior publicados periódicamente.

5P34 = Cantidad de destinatarios que reciben información estadística.

Inspección de Aduanas

5P35 = Mecanismos implantados para prevenir conductas ilícitas de los funcionarios.

Unidad de Planificación Estratégica

5OE12= Publicación del Plan Estratégico de Aduana

5OE13= Disponibilidad en línea de las normas básicas y de los procedimientos aduaneros.

2P17 = Trámites y consultas que se pueden realizar en línea (Trámites)

5P32 = Trámites y consultas que se pueden realizar en línea (Consultas)

El presente comunicado entra en vigencia a partir de su publicación.

Por el Área de Información y Relaciones Públicas, publíquese en la página WEB del Organismo y comuníquese a las Direcciones y Administraciones de esta Dirección Nacional de Aduanas.

CR ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/vc